



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VILLASECA DE ARCIEL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace público la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto en sesión de fecha 30 de abril de 2019 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Villaseca de Arciel, 14 de mayo de 2019.– El Alcalde, Dámaso Garcés Ruiz.

1232

BOPSO-59-24052019